



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Septiembre 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-103

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones


El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **50621.20** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	1/33





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **20.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D		Página	



Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño microelectrónico digital y de señal mixta.


Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.

Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	3/33





Vicerrectorado de Investigación

Destino: ETSI - Depto. Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Automatización de tests para sistemas embebidos complejos.

Colaboración en el diseño microelectrónico de sensores para medida de flujo.

o Diseño microelectrónico de señal mixta para procesamiento de señal en sistemas embebidos

o Diseño microelectrónico de señal mixta para IAonEdge en sistemas embebidos y su aplicación a medidores de flujo.

Referencia: INV-PRTR-09-2024-T-105

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7212.95** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **883.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	4/33





Vicerrectorado de Investigación

Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	5/33





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Título de Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de diseño e impresión 3D con herramientas CAD. Programación en lenguaje C/C++ y/o Python. Conocimientos de diseño y desarrollo electrónico. Experiencia en montaje y desarrollo de plataformas robóticas, en particular robots aéreos (drones) y de manipulación (brazos robóticos y herramientas de agarre). Experiencia en realización de experimentos con robots.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Arrue Ulles, Begoña
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 2: Martínez de Dios, Ramiro


Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Preparación de plataforma de pruebas de vuelo con multi-rotor y manipulador robótico. Desarrollo

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	6/33





Vicerrectorado de Investigación

hardware de plataforma de pruebas de manipulación robótica espacial, integración mecatrónica de manipulador en robot colaborativo industrial y con sistema de posicionamiento. Soporte técnico en realización de experimentos.

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-106

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Collaborative Housing in a Pandemic Era: cross-country inter- and transdisciplinary evaluation, innovative approaches, human rights-based policy recommendations and capacity building? (CO-HOPE)” con referencia PCI2022-133003.

Orgánica(s) del proyecto: 1827013601.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 12450.52 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2042.11 euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de 4.5 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	7/33





Vicerrectorado de Investigación

no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmete y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	8/33





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Esteban de Manuel Jerez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor y Máster en Gestión Social del Hábitat y/o Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de doctorado en Arquitectura.

Experiencia en Metodologías de Investigación Social cualitativas y participativas.

Experiencia en estudios urbanos y de vivienda, con especial atención a la intersección entre la asequibilidad de la vivienda, la integración social y la salud. Dominio alto del español y del inglés hablado y escrito como idiomas de trabajo

Comisión de valoración:

- Presidente: López de Asiain, María
- Suplente Presidente: Sánchez Fuentes, Domingo
- Vocal 1: Melo Montero, Antonio
- Suplente Vocal 1: Bravo Bernal, Ana
- Vocal 2: Gutiérrez, Virginia
- Suplente Vocal 2: Prieto Peinado, María

Destino: Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)


Tareas a realizar:

Preparar material para el programa internacional de desarrollo de capacidades (WP6) del proyecto CO-HOPE

Los trabajos y objetivos recogidos en el proyecto CO-HOPE en esta fase del proyecto comprenden un programa de capacitación a nivel de educación superior y popular en inglés (EN), español (SP) y francés (FR). Este programa consiste en:

- a) un curso interdisciplinar on-line para estudiantes, académicos y profesionales;
- b) seminarios para profesionales

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	9/33





Vicerrectorado de Investigación

- c) eventos de difusión dirigidos al público en general
- d) elaboración de material pedagógico y divulgación científica

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-107

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula” con referencia TED2021-129820B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1816063032.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **20900.87** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración


La duración del contrato será de **7.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	10/33





Vicerrectorado de Investigación

tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	11/33





Vicerrectorado de Investigación

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carlos Marcelo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor/a

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de doctorado en Educación

Comisión de valoración:

- Presidente: Mayor Ruiz, Cristina
- Suplente Presidente: Sánchez Moreno, Marita
- Vocal 1: Yanes, Cristina
- Suplente Vocal 1: Perera, Víctor Hugo
- Vocal 2: Yot Domínguez, Carmen Rocío
- Suplente Vocal 2: López Yáñez, Julián

Destino: Didáctica y Organización Educativa.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis de métricas en Redes Sociales: análisis de densidad, modularidad, centralidad de intermediación de sujetos presentes en diferentes redes sociales por parte de docentes en formación inicial y continua

Interpretación de datos procedentes de redes sociales

Construcción y validación de instrumentos de investigación

Realización de entrevistas a docentes

Observación de aula a docentes

Análisis de datos cualitativos con MAXQDA

Análisis de datos cuantitativos con SPSS

Redacción de artículos científicos

Asistencia a congresos internacionales

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	12/33	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-112

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Terapia Combinada con Inhibidores de Rad52 y RNAPII para Potenciar Radio-Sensibilidad en Cancer” con referencia CNS2023-143939.

Orgánica(s) del proyecto: 1800453703.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45892.33** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	13/33	



Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	14/33





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Daniel Gómez Cabello

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor con la previa titulación de Licenciatura o grado de Biología, Bioquímica, Biomedicina o Biotecnología.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez Cabello, Daniel
- Suplente Presidente: de la Cruz Díaz, Jesús
- Vocal 1: Gómez Herreros, Fernando
- Suplente Vocal 1: Ruíz Pérez, José Francisco
- Vocal 2: Aguilar Morante, Diana
- Suplente Vocal 2: Nieto González, José Luis


Destino: Departamento de Biología Celular de la Facultad de Biología e Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Uso de inhibidores terapéuticos que inducen conflictos replicación-transcripción en el genoma de células humanas.
- Técnicas de generación de daño en ADN ribosómico mediante técnicas CRISPR-Cas9.
- Técnicas en reparación del ADN e inestabilidad genómica.
- técnicas de inmunofluorescencia avanzadas y confocal.
- Técnicas de análisis de colocación mediante software de imagen (Cell profiler, ImageJ,)
- Análisis de viabilidad, proliferación, crecimiento a baja densidad y toxicidad.
- Inmunoprecipitación de proteínas y de cromatina.
- Cultivos celulares de células humanas.
- Generación de partículas virales (lentivirus y retrovirus).
- Tecnología CRISPR.
- Estudios de proteómicas

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	15/33





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-114

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Iot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15804.71** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	16/33





Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	17/33





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Master Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Implementación de algoritmos y generación de código para FPGAs
- Adaptación de firmware de nodos previos
- Diseño y test de PCB
- Soporte para el desarrollo del demostrador y recogida de medidas.
- Asistencia en actividades con los resultados de explotación.

Comisión de valoración:

- Presidente: González Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior


Tareas a realizar:

Tareas de Investigación en los paquetes de trabajo: WP2. Technical Feasibility Analysis; WP3.

Miniaturization of IoT Nodes for

SHM; WP4. Firmware and Hardware Accelerators Adaptation; WP5. Energy harvesting; WP6. IP library

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	18/33





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-115

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **87677.57** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **3215.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	19/33





Vicerrectorado de Investigación

acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	20/33





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Microelectrónica, Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/nanométricos y alguno de los siguientes grados:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o

Grado en Física itinerario de Electrónica; o

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará formación específica y experiencia previa en el flujo de diseño de circuitos integrados analógicos y de señal mixta (AMS), en diseño de convertidores analógico-digitales, en herramientas de diseño AMS (Cadence, Synopsys, Spectre, Calibre) y en herramientas de programación y cálculo numérico (MATLAB y Simulink).

Comisión de valoración:

- Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Suplente Presidente: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Suplente Vocal 1: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Vocal 2: Fernández Berni, Jorge
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Vázquez, Ángel Benito

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla - KDPOF.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño de convertidores analógico-digitales (ADCs) de alta velocidad para comunicaciones multi-gigabit.


Desarrollo de arquitecturas novedosas de ADCs y la aplicación de técnicas de time interleaving que permitan alcanzar de forma eficiente una resolución efectiva de 8-10 bits con tasas de conversión de 25-50 Gbps en nodos tecnológicos CMOS profundamente submicrométricos.

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-116

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	21/33





Vicerrectorado de Investigación

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37816.25** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2309.25** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	22/33





Vicerrectorado de Investigación

requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes


Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	23/33





Vicerrectorado de Investigación

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará formación específica y experiencia previa en el flujo de diseño de circuitos integrados analógicos y de señal mixta (AMS), en herramientas de diseño AMS (Cadence, Synopsys, Spectre, Calibre) y en herramientas de programación y cálculo numérico.

Buen nivel de inglés hablado y escrito (B2 o similar).

En el caso de grados, se requiere haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica.

Comisión de valoración:

- Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Suplente Presidente: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Suplente Vocal 1: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Vocal 2: Fernández Berni, Jorge
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Vázquez, Ángel Benito

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla - KDPOF.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño analógico y de señal mixta para sistemas de comunicaciones de alta velocidad. Desarrollo e implementación de arquitecturas AMS en nodos tecnológicos CMOS profundamente submicrométricos.

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-117


Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La interacción entre la topología del ADN y el paisaje epigenético” con referencia CNS2022-135600.

Orgánica(s) del proyecto: 1800493706.

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	24/33





Vicerrectorado de Investigación

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5001.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	25/33





Vicerrectorado de Investigación

- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gonzalo Millán Zambrano

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Grado en Bioquímica y Máster Oficial en Genética Molecular y Biotecnología.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación relacionada con las tareas a desempeñar:
 - Idiomas: Inglés, se requiere mínimo nivel C1.

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	26/33





Vicerrectorado de Investigación

- Formación académica en Programación y Bioinformática.
- Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar:
 - Se requiere al menos dos años de experiencia trabajando en un laboratorio de Biología Molecular.
 - Se valorará la experiencia profesional acreditada en cultivos celulares, edición genética de células humanas, inmunoprecipitación de cromatina (ChIP), generación de librerías de ADN y análisis de datos de secuenciación masiva.

Comisión de valoración:

- Presidente: Wellinger, Ralf
- Suplente Presidente: Huertas, Pablo
- Vocal 1: González Prieto, Román
- Suplente Vocal 1: Jimeno, Silvia
- Vocal 2: Millán Zambrano, Gonzalo
- Suplente Vocal 2: García Muse, Tatiana

Destino: CABIMER (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa) Avda. Américo Vespucio No24, 41092, Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Realización de experimentos de secuenciación masiva (ChIPseq).
- Análisis bioinformático de los resultados de experimentos de secuenciación masiva

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-120

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador


Título del Proyecto: “Ipcore Sensor Neuromorfo de Audición para Ia Por Pulsos en el Borde (NASSAI)” con referencia PDC2023-145841-C33.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583301.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30253.02** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	27/33





Vicerrectorado de Investigación

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(*).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	28/33





Vicerrectorado de Investigación

- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Linares Barranco


Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Cualquiera de las siguientes:

- Ingeniería Informática
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores
- Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías Informáticas
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	29/33





Vicerrectorado de Investigación

- Titulación extranjera en informática o electrónica
- Grado en Ingeniería de la Salud
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica, Mecatrónica
- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
- Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de sistemas Micro/Nanométricos

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en SNN en algún framework (pyTorch, Tensorflow, snnTorch o similar)
Experiencia en diseño VLSI para FPGA con HDL

Comisión de valoración:

- Presidente: Linares Barranco, Alejandro
- Suplente Presidente: Gómez Rodríguez, Francisco de Asís
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel
- Suplente Vocal 1: Civit Balcells, Antón
- Vocal 2: Jiménez Fernández, Ángel Francisco
- Suplente Vocal 2: Domínguez Morales, Juan Pedro

Destino: DPTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Redes Neuronales Pulsantes (SNN): diseño de arquitectura y entrenamiento

Despliegue en arquitecturas hw (FPGA, Loihi, Dynapse o Spinnaker)

Flujo de diseño digital para FPGA / MPSoC

Referencia: INV-PRTR-09-2024-I-126

Nº de puestos ofertados: 1


Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneo” con referencia TED2021-130882B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1827073005.

Retribuciones

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	30/33





Vicerrectorado de Investigación

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10671.37** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **979.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	31/33





Vicerrectorado de Investigación

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Mar Loren Méndez

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en diseño y programación de bases de datos, y en concreto se valorará de patrimonio del entorno construido, así como en federación de bases de datos.
- Experiencia en proyectos de datos abiertos

Código Seguro De Verificación	dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8F1Y3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	32/33





Vicerrectorado de Investigación

- Experiencia en Linked Open Data y modelos semánticos
- Conocimientos, formación y experiencia laboral en Sistemas de Información Geográfica, su programación y su potencial integración en bases de datos
- Experiencia en diseño y desarrollo de procesos de prueba
- Experiencia en investigación mediante participación en proyectos con relación al presente proyecto.
- Formación en desarrollo de aplicaciones multiplataforma
- Experiencia laboral en gestión

Comisión de valoración:

- Presidente: Loren Méndez, María del Mar
- Suplente Presidente: Ferreira Lopes, Patricia
- Vocal 1: Zafra Ojuel, José Luis
- Suplente Vocal 1: García de Casasola Gómez, Marta
- Vocal 2: Larive López, Enrique
- Suplente Vocal 2: Alba Dorado, María Isabel

Destino: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de investigaciones y trabajos vinculados a los paquetes de trabajo del proyecto, y en diálogo contrastado con el equipo, de: PT05: las fases de desarrollo, los productos de cada fase y la generación de herramientas del meta-sistema federado de bases de datos patrimoniales INPACTO de las distintas autonomías, y la realización de pruebas de sistema. PT06: validación de la tecnología y diseño de procesos de prueba. Distintos niveles de usuarios.

Código Seguro De Verificación	dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dy8FLY3Ev2IJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	33/33

